

CONSULTA DE RESULTADOS Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Se podrá **consultar online** el resultado de la adjudicación, en la Plataforma telemática establecida en la dirección web:

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Necesario el **número de solicitud de ITACA**, el **NIA** y la **fecha de nacimiento** del **alumno/a**.

Los dos primeros datos los recibirá el solicitante por correo en cuanto su solicitud se importe a ITACA por parte del centro. La falsedad en los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud.

El **DÍA PREVISTO** para la publicación de las **LISTAS PROVISIONALES** es el **13 DE JULIO DE 2021**.

Plazo de reclamaciones a las listas provisionales: Del 13 al 15 de julio de 2021, de forma telemática mediante el procedimiento establecido al efecto disponible en la dirección

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

y para lo que **necesitará el usuario y contraseña** utilizado en grabación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán atendidas por el centro solicitado en primera opción.

El **DÍA PREVISTO** para la publicación de las **LISTAS DEFINITIVAS**
es el **22 de JULIO de 2021**

Podrá consultarse el resultado de igual forma que en las listas provisionales.

Plazo de reclamaciones a las listas definitivas: Del 22 al 26 de julio de 2021, de forma telemática ante la Comisión Sectorial, mediante el procedimiento establecido al efecto disponible en la dirección

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

y para lo que **necesitará el usuario y contraseña** utilizado en grabación de la solicitud.

Una vez resueltas las reclamaciones por parte de la Comisión Sectorial, contra esta resolución podrá interponer reclamación/recurso de alzada ante el director o directora territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo adoptado por la Comisión Sectorial de Escolarización

PLAZO DE MATRÍCULA:

El alumnado admitido en las **LISTAS DEFINITIVAS** deberá formalizar la matrícula **del 23 al 30 de JULIO de 2021**, según calendario de matrícula que publicará el **CENTRO** en su **PÁGINA WEB**. En caso de no formalizar la matrícula en el plazo establecido, perderá su plaza.

Finalizado el plazo de matrícula, en el caso de producirse vacantes en la modalidad presencial, se convocará a la **LISTA DE ESPERA** (formada por alumnado no admitido cuya primera opción era nuestro centro) mediante un calendario que se publicará en la web en **SEPTIEMBRE**.